**16.-Cualquier problema que se genere en el transcurso del ciclo escolar y no este escrito en estas normas de convivencia será revisado y valorado por el CTE para determinar su solución o sanción.**

Una vez leído y analizadas las presentes normas de convivencia me comprometo a cumplir y hacer cumplir a mi hijo o hija las normas que dé el emanen. Así como acudir al Citatorio o llamado, cuando la institución lo requiera o en caso de que mi hijo o hija no cumpla con la normatividad establecida en el presente, me comprometo a asumir las sanciones establecidas.

**Código de ética de alumnas y alumnos**

El código de ética tiene el objetivo de promover en los alumnos de la Escuela Secundaria Técnica No. 89 “José María Morelos y Pavón” un comportamiento decoroso acorde al perfil del alumno que deseamos.

|  |  |
| --- | --- |
| **1.-Cumplire con todas las actividades académicas que la materia demande.**  **2.-Actuare responsablemente al:**   * Cumplir los tiempos de entrega, presentación de   actividades y tareas   * Reconocer que mi aprendizaje es mi responsabilidad * Realizar actividades individuales y en equipo con la calidad que la asignatura demande * Respetar los acuerdos, fechas y horarios establecidos por los compañeros para elaborar los trabajos colaborativos * Estudiar los materiales obligatorios (libros de texto, lecturas, videos y audio entre otros) según lo soliciten los maestros * Lograr y mantener altos estándares de desempeño en mi formación   **3.-Actuare honestamente y lo manifestare a través de mis acciones:**   * Al evaluar a mis compañeros en la coevaluación | * En mi autoevaluación * En mi trabajo individual y en la contribución que haga en los trabajos en equipo * En el reconocimiento explícito de las ideas y trabajos de mis compañeros, y al citar a los autores consultados * En la evaluación que haga a mis profesores titulares, prefectos o cualquier integrante del personal de la institución   **4.-Mostrare respeto y así lo manifestare en mis actitudes, por ejemplo:**   * En mis discursos hacia las personas, hacia la institución, hacia mi familia y hacia el personal del plantel * En los horarios establecidos * En la interacción con mis compañeros y profesores * Hacia la manifestación culturales de la institución o de los visitantes * A las exposiciones de mis compañeros * Al utilizar los medios electrónicos con responsabilidad. |

**Notas:**

1.-Trabajo Social integrara el expediente conductual del alumno con la información proveniente de “Las obligaciones de los padres, las obligaciones y sanciones de los alumnos, así como con el Código de ética de las y los alumnos” y los citatorios girados a los padres de familia o tutores.

Integrará el expediente socioeconómico del alumno, generado por la información emanada en el cuestionario previamente entregado a los padres de familia.

2.-Los padres de familia que requieran aclarar alguna situación académica de sus hijos, únicamente se hará a través de un citatorio emitido por el área de trabajo social y en los horarios de atención de acuerdo con el horario del docente.

**ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 89**

**“JOSÉ MORELOS Y PAVÓN”**

**C.C.T. 15DST0094P**

**NORMAS DE CONVIVENCIA**

**CICLO ESCOLAR 2023-2024**

**Fundamentos:** La Escuela Secundaria Técnica No. 89 “José María Morelos Y Pavón” es un centro educativo que tiene como misión formar a los educandos de manera integral, a través de los aspectos académicos, tecnológicos, deportivos y de relaciones humanas. Siempre dentro de un marco de bases morales. De tal manera que, los alumnos sean, desde ahora y para siempre personas preparadas para actuar adecuadamente en las situaciones que se les presenten en la vida; con base en la justicia, la equidad y la solidaridad. Es por ello por lo que, la escuela pide a todos los alumnos su participación comprometida, así como a los padres de familia, para crear un ambiente adecuado de Convivencia Inclusiva, Democrática y pacífica, dentro de la misma; basada en el ejercicio del orden y la aceptación plena de sus responsabilidades. De esta manera, el presente acuerdo escolar de convivencia menciona los fundamentos normativos los cuales regulan las formas de interactuar que se presentan en el día a día, dentro de la escuela. Los protocolos a seguir y las sanciones que pueden generarse, en caso de ser violentados los derechos con que cuenta cada uno de los integrantes de la Comunidad Escolar.

Es por ello que se plantean las siguientes normas reglamentarias de convivencia con los alumnos y padres de familia en donde queden limitados los actuares de cada uno de los integrantes de la comunidad escolar.

**OBLIGACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA**

1. Orientar a sus hijos (as) para que cumplan con sus obligaciones establecidas en las normas de convivencia.
2. Apoyar a la institución en todas las actividades escolares que se les solicite en beneficio de la comunidad.
3. Apoyar y cerciorarse de que su hijo (a) cumpla con el uniforme escolar completo y además con material **respectivo y completo.**
4. Vigilar, prevenir y evitar que su hijo (a) consuma productos o bebidas nocivas a su salud tanto fuera como dentro de la escuela.
5. Promover y fomentar en su hijo (a) la actitud de respeto tanto para el personal de la escuela como para sus compañeros.
6. Fomentar hábitos de higiene y seguridad.
7. Cerciorarse que su hijo (a) asista a todas las clases y que lo haga con puntualidad.
8. Avisar oportunamente a Trabajo Social si cambia domicilio o números telefónicos (de casa o celular).
9. Promover en su hijo (a) el respeto hacia los símbolos patrios y a todos los eventos y actos escolares.
10. Solicitar personalmente permiso o justificación de las inasistencias de su hijo (a). Dispone de 2 días hábiles para tramitarlo en el área de Trabajo Social. EL JUSTIFICANTE ES EL MEDIO POR EL CUAL LOS ALUMNOS PUEDEN ENTREGAR LOS TRABAJOS REALIZADOS.
11. Comprometerse a que sus hijos paguen o reparen los daños ocasionados en la escuela.
12. Apoyar a la institución para el mejoramiento de la conducta de su hijo (a).
13. Atender y notificar oportunamente el estado de salud de su hijo (a) en el área de Trabajo Social.
14. Apoyar a su hijo (a) para que cumpla con sus tareas escolares.
15. Acudir a los llamados de las autoridades educativas de la institución (citatorios por escrito y/o llamadas telefónicas).
16. Fomentar en su hijo (a) hábitos de conservación y limpieza para el mantenimiento y mejoramiento de la escuela.
17. Cerciorarse que su hijo (a) solamente lleve a la escuela el material y herramientas solicitadas.
18. Informarse de todas las actividades escolares que se realizan dentro y fuera de la escuela con los avisos escritos que se envían oportunamente.
19. Informarse permanentemente del avance académico y de conducta de sus hijos (as) a través de Trabajo Social, Prefectura o el área administrativa.

**DERECHOS DE LOS ALUMNOS**

1. Ser atendido y respetado con equidad por todo el personal de la escuela.
2. Usar todas las instalaciones, equipo y material de la escuela que se requieren para el cumplimiento de las tareas escolares, en el horario y condiciones que la institución defina.
3. Recibir asesoría y evaluación en las tareas, trabajos y materiales que los maestros asignen.
4. Usar todo el material escolar que el maestro solicite para sus actividades escolares.
5. Opinar libremente, pero con respeto y de manera oportuna para el mejoramiento de las actividades escolares y de los bienes institucionales.
6. Recibir autorización por parte de Trabajo Social o Directivos para salir de la institución en casos urgentes como enfermedad, accidentes o asuntos familiares, etc.
7. Elegir a sus Representantes de grupo además de la Sociedad de alumnos y respetarlo en todo momento.
8. Ser escuchado antes de ser sancionado.
9. Acudir al baño solo cuando el caso lo amerite, previa autorización y portación de gafete o pase de salida.
10. Usar prendas ajenas al uniforme solo cuando el caso lo amerite (suéter o chamarra extra en temporada de frio, chamarra, manga o impermeable en temporada de lluvias).
11. Recibir información de las actividades escolares de su competencia.
12. Recibir sistemáticamente sus calificaciones de cada materia, en cada bimestre, de parte de los profesores correspondientes.
13. Recibir autorización para consumir líquidos en el salón solo cuando el caso lo amerite.
14. Disfrutar el tiempo del receso marcado en su horario.
15. Ser aceptado con sus diferencias además de ser integrado en las diversas actividades y participar activamente en sus procesos de aprendizaje.

**III. DE LAS OBLIGACIONES Y CONSECUENCIAS**

**Las consecuencias derivadas de no atender las Normas de convivencia escolar se dividirán en tres niveles, de acuerdo con la falta será la sanción.**

**1.-PRIMER NIVEL**

|  |  |
| --- | --- |
| **CAUSAS** | **CONSECUENCIAS** |
| Portación de armas o replicas | **(CITATORIO, SUSPENSION Y BAJA SIN FECHA)**  Se tomará en consideración la situación y se llegará a un acuerdo con los padres de familia y alumnos en Trabajo Social con el apoyo de Dirección |
| Consumo y portación de sustancias dañinas para su salud (drogas, bebidas alcohólicas, vapeadores, etc.) | **(CITATORIO, SUSPENSION Y BAJA SIN FECHA)**  Se tomará en consideración la situación y se llegará a un acuerdo con los padres de familia y alumnos en Trabajo Social con el apoyo de Dirección |
| RIÑA DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL | **(CITATORIO)**  5 días suspensión SIN DERECHO A PRESENTAR ACTIVIDADES Y/O EXAMENES y carta compromiso |
| Participar o Propiciar Pleitos entre compañeros | **(CITATORIO)**  5 días suspensión y carta compromiso |
| Hurto comprobado o pedir dinero amenazando a sus compañeros | **(CITATORIO)**  3 DÍAS DE SUSPENSIÓN (SIN DERECHO A PRESENTAR ACTIVIDADES Y/O EXAMEN) REPARAR EL DAÑO |

**2.-SEGUNDO NIVEL**

|  |  |
| --- | --- |
| **CONDUCTAS INADECUADAS** | **SANCION** |
| Faltas de Respeto al Personal Docente, Administrativo y de intendencia | **(CITATORIO)**  2 días de suspensión (SIN DERECHO A PRESENTAR ACTIVIDADES Y/O EXAMENES) |
| Hacer Grafitis, así como pintar en mobiliario o en instalaciones de la escuela, romper vidrios y/o destruir mobiliario, puertas, chapas de las puertas, etc. | **(CITATORIO)**  2 días de trabajo comunitario y reparación del daño |
| Practicar Acoso escolar, (Verbal, Físico o Cibernético) | **(CITATORIO)**  SUSPENSION 2 DIAS Y CARTA COMPROMISO |
| Tener relaciones de noviazgo dentro de la escuela (cualquier demostración de afecto más allá de la amistad) | **(CITATORIO)**  **SUSPENSION SEGÚN EL CASO** |
| Cuando no entre a la escuela y se compruebe que se fue a otro lado portando el uniforme (Pinta) | **(CITATORIO)**  2 días de trabajo comunitario., la reincidencia amerita citatorio con autoridades educativas de la escuela |
| No entrar a clases constantemente (2 veces comprobables) | **(CITATORIO)**  2 días de trabajo comunitario. |
| Uso inadecuando de celulares o de otro medio de comunicación o juego electrónico dentro de los salones o de la escuela | **(CITATORIO)**  De 1 a 3 Días de trabajo comunitario. Se regresará la primera ocasión y si reincide se recoge y se regresa a fin de ciclo escolar. |
| Indisciplina en Honores a la Bandera | **(CITATORIO)**  La reincidencia causara 2 Días de trabajo comunitario |

**\*El trabajo comunitario se realizará con el alumno y un responsable (padre o Tutor) que se encargará de supervisar la actividad (SI NO CUMPLE CON EL TRABAJO COMUNITARIO SE SUSPENDERA 2 DIAS SIN DERECHO A PRESENTAR ACTIVIDADES Y/O EXAMENES)**

**3.-TERCER NIVEL**

**Cuando los alumnos y alumnas de esta escuela no cumplan con los siguientes aspectos de las normas de convivencia escolar, se hará reporte por escrito, y si acumulan 3 Reportes se dará Citatorio para sus papás, siendo acreedores a un día de suspensión, si reinciden se firmará Carta Compromiso.**

**Los 15 motivos por los que son reportados constantemente los alumnos:**

Agresiones físicas y verbales

Salirse indebidamente de la escuela

No cumple con tareas

No trabaja en clase

No trae materiales

No traer uniforme completo

Llegar tarde a la escuela

Llegar tarde a clases

Cabello largo (En hombres)

Maquillaje, uñas largas y perforaciones

No portar credencial

Salirse sin permiso del salón

Uso de lenguaje inapropiado dentro de la institución

Falta de cuidado de mobiliario y de las instalaciones de la escuela

Tirar basura en lugares no indicados

1.-Asistir puntualmente a todas sus actividades escolares con **el uniforme que le corresponda completo**, usándolo de modo correcto y limpio. Los uniformes se portan de la siguiente manera:

2-. Uniforme Oficial:

**HOMBRES**

Pantalón de talla adecuada, y que vaya a la cintura, sin desastillar y sin coserlo para ajustarlo al cuerpo (entubarlo), suéter del uniforme, zapatos negros, playera y camisa del uniforme fajada, peinado y aseado, corte de cabello: casquete corto, evitar cortes modernos, copetes que cubran la cara y/o grecas, sin piercing.

**MUJERES**

Falda a la altura de la rodilla, sin deshilar ni enrollar a la cadera, sin coserla para ajustarla al cuerpo, suéter del uniforme, blusa del uniforme sin modificaciones, zapato negro, calceta de color indicado, no delinearse las cejas, no usar tintes de cabello, rímel y sin maquillaje (liquido o polvo), cabello recogido sin copetes que cubran los ojos, sin piercing.

3.-Uniforme Deportivo:

**HOMBRES Y MUJERES**

Tenis blancos con agujetas del mismo color, pants, chamarra y playera sin ajustar al cuerpo **(no entubar el pants)**, el pants no deberá portarse roto, en caso de ponerle parches, que sean del mismo color del uniforme. No se deberá pintar o rayar ninguna prenda del uniforme.

**4.-La entrada será a las 6:45 hrs. Cerrando la puerta a las 7:00 hrs. No permitiendo la entrada después de ese tiempo.**

5.-Los alumnos portaran su credencial a la hora de entrada a la institución.

6.-Retirarse de la institución después de cumplir con el horario y tareas asignadas.

7.-Obtener calificaciones aprobatorias y aprovechamiento altos en las asignaturas.

8.-Usar adecuadamente los materiales, mobiliarios e inmuebles de la institución.

9.-Cumplir con los materiales, útiles y tareas escolares, así como traer, portar y usar **exclusivamente** aquellos solicitados por los profesores.

10.- No ingerir alimentos y bebidas dentro de las aulas, talleres, biblioteca en las horas de clase.

11-. Cumplir con las sanciones que se le asignen comprometerse a mejorar su conducta.

12.-Comunicar a sus padres los indicaciones y solicitudes de las autoridades.

13.-Estrictamente prohibido las conductas inapropiadas, o de noviazgo dentro la institución.

14.-No permanecer en las aulas durante el receso.

**15.-El personal de la escuela no se hace responsable por la pérdida o daños, de teléfonos celulares o aparatos electrónicos que los alumnos traigan.**